



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**INTRODUCCIÓN WINDOWS SERVER**  
**IFCD067PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**5 de abril de 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
INTRODUCCIÓN WINDOWS SERVER**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**Área Profesional:** DESARROLLO

**2. Denominación:** INTRODUCCIÓN WINDOWS SERVER

**3. Código:** **IFCD067PO**

**4. Objetivo General:** Ser capaz de implementar un entorno de Windows Server, incluidos roles, características, y herramientas de administración, así como de configurar los servicios básicos, tales como servicios de dominio de Active Directory, DNS, DHCP, servicios de red y configuración inicial de Hyper-V

**5. Número de participantes:** -

**6. Duración:**

Horas totales: 25

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 25

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con el equipamiento suficiente para el desarrollo de la acción formativa.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador.
- Mesa y silla para alumnos.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Conexión a internet  
WINDOWS SERVER

Procesador de 1.6 GHz o más rápido

1 GB de RAM (1,5 GB si se ejecuta en una máquina virtual)

4 GB de espacio disponible en el disco duro Unidad de disco duro de 5400 RPM

Tarjeta de vídeo compatible con DirectX 9 (resolución de 1024 x 768 o superior)

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. DESPLIEGUE Y ADMINISTRACIÓN DE WINDOWS SERVER
  - 1.1. Introducción a Windows Server 2012 y a sus herramientas de administración
  - 1.2. Instalación y tareas iniciales de configuración
  - 1.3. Introducción a POWERSHELL
2. INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS DE DOMINIO DE DIRECTORIO ACTIVO
  - 2.1. Introducción a los Servicios de Dominio de Directorio Activo
  - 2.2. Conceptos sobre Controladores de Dominio
  - 2.3. Instalar un Controlador de Dominio
3. GESTIONAR OBJETOS DE DIRECTORIO ACTIVO
  - 3.1. Gestionar usuarios, y grupos
  - 3.2. Gestionar equipos
  - 3.3. Delegar la administración
4. AUTOMATIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOMINIO DE DA
  - 4.1. Mediante línea de comandos
  - 4.2. Mediante POWERSHELL
  - 4.3. Realizando operaciones masivas a través de POWERSHELL
5. IMPLEMENTACIÓN DE IPV4
  - 5.1. Introducción a TCP/IP
  - 5.2. Direccionamiento IPv4
  - 5.3. Subneting y superneting
  - 5.4. Configuración y resolución de problemas
6. IMPLEMENTACIÓN DE DHCP
  - 6.1. Instalación del rol de DHCP
  - 6.2. Configuración de Ámbitos
  - 6.3. Gestión de la Base de datos de DHCP
  - 6.4. Securitacion y Monitorización del DHCP
7. IMPLEMENTACIÓN DE DNS
  - 7.1. Instalación y Configuración del DNS
  - 7.2. Creación de registros Host
  - 7.3. Administración de la cache del servidor DNS
8. IMPLEMENTACIÓN DE IPV6
  - 8.1. Introducción a IPv6
  - 8.2. Direccionamiento IPv6
  - 8.3. Coexistencia con IPv4
  - 8.4. Tecnologías de transición a IPv6
9. IMPLEMENTACIÓN DE ALMACENAMIENTO LOCAL
  - 9.1. Instalar y configurar un nuevo disco
  - 9.2. Cambiar volúmenes de tamaño
  - 9.3. Configurar un almacenamiento redundante
10. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FICHEROS E IMPRESIÓN
  - 10.1. Securitizar Carpetas y Archivos
  - 10.2. Proteger archivos compartidos con copias
  - 10.3. Configuración de impresión en Red
11. CREAR UNA INFRAESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GRUPO
  - 11.1. Introducción a las Políticas de Grupo
  - 11.2. Procesamiento de Políticas
  - 11.3. Implementar un almacén central para las plantillas administrativas

## 12. SECURIZAR SERVIDORES A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE GRUPO

12.1. Introducción a la seguridad en Windows

12.2. Configuración de opciones de Seguridad

12.3. Restricciones de Software

12.4. Configuración del Firewall con seguridad Avanzada

## 13. IMPLEMENTAR UN SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN CON HYPER-V

13.1. Introducción a las tecnologías de virtualización

13.2. Implementar Hyper-V

13.3. Gestionar el almacenamiento de las máquinas virtuales

13.4. Gestionar redes Virtuales



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

### **Administrador de redes Cisco Systems Módulo 1 CCNA: introducción a las redes**

#### **PARA EL ITINERARIO ITIFC0002 VER SÓLO MÓDULO 1**

Abril 2021

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	ADMINISTRADOR DE REDES CISCO SYSTEMS MÓDULO 1 CCNA: INTRODUCCIÓN A LAS REDES
<b>Familia Profesional:</b>	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
<b>Área Profesional:</b>	COMUNICACIONES
<b>Código:</b>	IFCM01
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	3

### Objetivo general

Analizar conocimientos correspondientes a la arquitectura, estructura, funciones, componentes y modelos de Internet y las redes informáticas.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	Introducción a las redes	15 horas
<b>Módulo 2</b>	Protocolos	25 horas
<b>Módulo 3</b>	IP y Routing	20 horas

### Modalidades de impartición

**Presencial**  
**Teleformación**

### Duración de la formación

<b>Duración total en cualquier modalidad de impartición</b>	60 horas
<b>Teleformación</b>	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones/ titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente</li><li>- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior</li><li>- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad - Certificado de profesionalidad de nivel 3</li><li>- Título de Grado o equivalente</li><li>- Título de Postgrado (Máster) o equivalente</li><li>- Técnico Auxiliar (FP 1) o equivalente</li><li>- Bachiller</li></ul>
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia previa en la ocupación
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente</li> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>- Título de Postgrado (Máster) o equivalente</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Tener experiencia acreditable en ocupaciones relacionadas con la especialidad a impartir de al menos un año, excluyendo la experiencia docente
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de un año de experiencia como docente, o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m <sup>2</sup> para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m <sup>2</sup>	2,4 m <sup>2</sup> / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<p>16 Ordenadores (15 alumnos y 1 profesor) con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hardware: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Procesador x86-64, con Intel VT o AMD-V (Virtualización por Hardware, habilitada en la BIOS). Con 4 cores.</li> <li>o Ordenadores con modo de arranque UEFI, deben estar configurados en modo "legacy boot". Los cursos no soportan el arranque en modo UEFI.</li> <li>o Memoria RAM mínima 8 GB. o Disco duro mínimo 250 GB.</li> <li>o Tarjeta de red Gigabit Ethernet 1000 Mbps, conexión de red a Gigabit Ethernet, Cable de red de categoría 6.</li> <li>o Switch Gigabit Ethernet</li> <li>o Tarjeta gráfica 256 Mb.</li> <li>o Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 17"</li> </ul> </li> <li>- Conectividad a Internet con una segunda interfaz de red en el servidor del instructor, para separar internet de la red aislada del curso, y poder desactivarla en caso necesario.</li> <li>- Pantalla y cañón de proyección (resolución 1280x1024 y 2000 LUMENS ANSI).</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Además, en el caso de **teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

#### **Plataforma de teleformación:**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de

funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

#### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

#### **Aula virtual**

<b>Tecnología y equipos</b>	Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona de docentes y alumnos, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el docente como por los participantes, con registro de los tiempos de conectividad.
-----------------------------	--

#### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

- 27211018 Administradores de sistemas de redes

#### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: LAS REDES

#### OBJETIVO

Trasladar al asistente los conocimientos correspondientes a la arquitectura, estructura, funciones, componentes y modelos de Internet y las redes informáticas.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 15 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Funcionamiento de Redes de Ordenadores
- Comprensión de los conceptos de las Redes de Ordenadores
- Configuración de un sistema operativo de red
- Dominio de los Protocolos de red y comunicaciones

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de los conocimientos de redes para aplicarlos a los objetivos de la empresa.
- Conocimiento del papel personal gracias a los conocimientos de este módulo, relación con los objetivos integrales de la empresa a medio y largo plazo

### MÓDULO DE FORMACIÓN 2: PROTOCOLOS

#### OBJETIVO

Conocer de los protocolos de redes de Cisco

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 25 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de los protocolos de red y comunicaciones
- Conceptos y tecnologías Ethernet
- Dominio de los conceptos de la conmutación en Ethernet
- Comprensión de la capa de Transporte

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de los conocimientos de los protocolos de red para aplicarlos a los objetivos de la empresa.
- Conocimiento del papel personal gracias a los conocimientos de este módulo, en relación con los objetivos integrales de la empresa a medio y largo plazo

**OBJETIVO**

Conocer direccionamiento IP y de routing relacionados con las redes en Cisco

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 20 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas**

- Utilización del direccionamiento IP
- Comprensión de los conceptos de subredes en IP
- Conceptos de routing y subredes
- Comprensión de cómo funciona la capa de Aplicación

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Concienciación de la importancia de los conocimientos direccionamiento de IPs para aplicarlos a los objetivos de la empresa.
- Conocimiento del papel personal gracias a los conocimientos de este módulo, en relación con los objetivos integrales de la empresa a medio y largo plazo

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

Todo el programa se basa en la práctica para una mejor asimilación de conceptos. En cada unidad se han incluido casos prácticos a llevar a cabo, así como el estudio de casos de éxito reales.

**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.